



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCIÓN DE TRANSITO  
DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION

DECRETO EXENTO N°: 7269.-  
PUERTO MONTT, 04.08.2009.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por el D.F.L. N°1-19.704, publicado el 03/05/2002 y:

TENIENDO PRESENTE:

La Solicitud de CARABINEROS DE CHILE, XA. ZONA LOS LAGOS, EXCOFAR GRUPO PUERTO MONTT, y en uso de mis atribuciones legales, dicto lo siguiente:

DECRETO:

AUTORÍZACE a la Tesorería Municipal de Puerto Montt, para otorgar sin costo el Permiso de Circulación correspondiente al año 2009 a los vehículos individualizados a continuación, de propiedad de CARABINEROS DE CHILE, XA. ZONA LOS LAGOS, EXCOFAR GRUPO PUERTO MONTT, previa presentación de la Revisión Técnica y Seguro Obligatorio vigente:

TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	PLACA
BUS	MERCEDES BENZ	NZ-6961-5

EL DEVENGADO CONTABLE, no es afectado ya que se trata de vehículos fuera de rol

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*  
MIRGE SCHMIDT BILLEKE  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
RABINERATH QUINTEROS LARA  
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Partes

MFAA/MISL  
*[Handwritten signature]*

